Ayuntamiento
de
CHAÑE (Segovia)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE

ACTA NÚM. 8/2015.-.

PRESIDENTE:
D. Dionisio García Esteban

CONCEJALES ASISTENTES:
D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.
D. Raúl Bermejo Sanz.
D. Gustavo Herranz García.

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:
D. Mariano Cuesta Pilar.
Dña. Lidia Pilar Pérez Herranz.
D. Jesús Manuel Llorente Muñoz

SECRETARIA:
Dª. Maria José Rodríguez Rico.

En Chañe a siete de octubre de dos mil quince, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dª. María José Rodríguez Rico.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE JULIO DE 2015.

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, sesión ordinaria de 28 de julio de 2015, (Acta nº 7/2015). El Concejal D. Gustavo Herranz manifiesta las siguientes objeciones al borrador del Acta nº 7/2015, considerándose aprobada tras las correcciones siguientes.

En el punto 4.2 Preguntas, sobre lo que informé en relación con el tema del tránsito de ganado por el casco urbano, al final del primer párrafo, se debería suprimir la frase "...y llegar hasta el final". Igualmente sobre lo dicho por el Concejal D. Mariano Cuesta, la redacción debería ser la siguiente "El Concejal D. Mariano Cuesta Pilar, sobre el tránsito de ganado, propone dar un plazo de 2 ó 3 meses para solucionar el tema, al ser uno de los responsables, además del propio pastor, el Ayuntamiento al no haber aplicado la Ordenanza de Transito de Ganado por la Vía Publica, vigente desde octubre de 2008.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

2.1.- ADOPTADAS DESDE LA SESION ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2015.

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 28 de julio de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.

RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

24-07-2015.- Por la que se aprueba expediente de modificación de Créditos.
24-07-2015.- Por la que se aprueba expediente de modificación de Créditos.
29-07-2015.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de julio de 2015.
31-07-2015.- Liquidación tributaria de licencia de 1ª Ocupación de Desiderio Bermejo Alonso.
31-07-2015.- Por la que se aprueba la Licencia de 1ª Ocupación de Vivienda a Desiderio Bermejo Alonso.
11-08-2015.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
12-08-2015.- Por la que se aprueba la celebración de matrimonio civil entre D. Miguel Muñoz Pascual y Dª. Laura Lozano Parga.
21-08-2015.- Por la que se adjudica el contrato de explotación de las piscinas 2015.
25-08-2015.- Por la que se aprueban las bases del concurso de interinidad de la plaza de Secretaría-Intervención.
28-08-2015.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de agosto de 2015.
01-09-2015.- Por la que se adjudica la obra de subvención de pintado de colegio.
01-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Vasile Dumitru.
01-09-2015.- Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Vasile Dumitru.
01-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Viveros campiñas.
01-09-2015.- Por la que se concede Licencia de Obra Menor cercar parcelas polígono 15 a Viveros Campiñas.
01-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Viveros campiñas.
01-09-2015.- Por la que se concede Licencia de Obra Menor cercar parcelas polígono 9 a Viveros Campiñas.
02-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de 1ª Ocupación de Gustavo Herranz García.
02-09-2015.- Por la que se aprueba la Licencia de 1ª Ocupación de Vivienda a Gustavo Herranz García.
02-09-2015.- Por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.
02-09-2015.- Por la que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto de 2016.
04-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de Obra Mayor para Vivienda a Gema Alvarado Muñoz y Juan Vicente González Encinar.
04-09-2015.- Por la que se concede Licencia de Obra Mayor para Vivienda a Gema Alvarado Muñoz y Juan Vicente González Encinar.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

08-09-2015.- Por la que se aprueba el pliego de las Piñas 2015-2016.
09-09-2015.- Por la que se aprueba el pago de factura de Multiservicios Carlos Pedriza, S.L. por pintado de colegio.
11-09-2015.- Convocatoria Sesión de la Comisión Especial de Cuentas el 16 de septiembre de 2015 a las 13,00 horas.
14-09-2015.- Liquidación tributaria de licencia de 1ª Ocupación de Ignacio Muñoz Laguna.
14-09-2015.- Por la que se aprueba la Licencia de 1ª Ocupación de Vivienda a Ignacio Muñoz Laguna.
21-09-2015.- Por la que se aprueba el expediente de Vodafone.
25-09-2015.- Por la que se concede Licencia de División y Agregación a Hermanos Pascual Aceves.
29-09-2015.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de septiembre de 2015.
29-09-2015.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
29-09-2015.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos con Diputación.
02-10-2015.- Por la que se resuelve el proceso de selección para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención.
02-10-2015.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 7 de octubre de 2015 a las 13,00 horas.

3º.- FIESTAS LOCALES 2016.

Se da lectura a la Propuesta de Acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

FIESTAS LOCALES AÑO 2016

Se da lectura de la propuesta de acuerdo cuya parte dispositiva dice así;

Visto el escrito de la Oficina Territorial de trabajo de la Junta de Castilla y León, en el que nos solicita que por parte de este Ayuntamiento se determinen las fiestas locales para el próximo año 2016, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/1983 de 28 de julio (BOE del 29), se propone la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO.-

PRIMERO: Señalar como fiestas locales para el próximo año 2016 los días:

- 26 de mayo de 2016 (Fiesta del Corpus Christi).
- 16 de agosto de 2016 (Fiesta de San Roque).

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, para su conocimiento y efectos conforme a lo solicitado.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

INTERVENCIONES.-

No se producen.

VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes, con cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

4º.- DEVOLUCION PAGA EXTRAORDINARIA Y ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Visto que con fecha 2 de octubre se emitió informe de Intervención en relación con la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, dejando constancia de que la situación económico financiera de la entidad permite el abono de las cantidades implicadas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

PRIMERO. Ordenar la devolución de las cantidades, en concepto de paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, que se indican, al personal de este Ayuntamiento que, asimismo, se señala en la siguiente relación:

Apellidos y Nombre	Puesto de Trabajo	Importe
María José Rodríguez Rico	Funcionario	302,1
José Ignacio Pedriza Carabias	Laboral	333,3
José Sanz Carabias	Laboral	273,4
Ángel Lotero Carabias	Laboral	368,5
	TOTAL	**1.277,48 €**

SEGUNDO. Las cantidades citadas se harán efectivas en las siguientes nóminas que se emitan, con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente.

TERCERO. Notificar esta resolución a los interesados.

INTERVENCIONES.-

No se producen.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes, con cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

5º.- ESCRITURA DE MARIANO BERNARDOS MORENO.

A los efectos de formalizar en escritura pública la compraventa entre el Ayuntamiento de Chañe (Segovia) y D. Mariano Bernardos Moreno, con ocasión de la subasta pública de parcela ubicada en el sitio de Los Ángeles de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, cuya adjudicación definitiva tuvo lugar el 2 de enero de 1970, visto el expediente se subasta y la realidad física y jurídica a día de hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Ley Hipotecaria y en uso de las atribuciones que me otorga la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Examinado el expediente de subasta y vista la Memoria de Segregación en Finca de Propiedad Municipal redactada por el Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Chañe D. Juan José García Martin, la segregación de la parcela enajenada de la finca Matriz (finca registral 5464.0), queda de la siguiente manera:

- **Finca matriz**: con los siguientes datos registrales:
  Titular: Ayuntamiento de Chañe.
  Tomo: 1107
  Libro: 49
  Folio: 142
  Alta: 1
  Naturaleza: Rustica (actualmente urbana)
  Localización: Paraje Ángeles
  Polígono: 18
  Parcelas: 75 a 81
  Linderos: Norte; Caz (actualmente desaparecido) y casco urbano
  Sur; Camino de Narros y Herederos de Gregorio Pedriza
  Este; Cañada de los Arrieros
  Oeste; Camino de Narros
  Superficie: 17.200 m^2

- **Finca segregada:** con las características físicas recogidas en la documentación gráfica, con la descripción siguiente:
  Titular: Ayuntamiento de Chañe.
  Naturaleza: Urbana.
  Localización: Calle Ángeles ,9
  Linderos: Norte; casco urbano
  Sur; resto de finca matriz (Calle Ángeles)
  Este; resto de finca matriz (Calle)
  Oeste; resto de finca matriz (Calle Ángeles,7)

  Superficie: 487 m^2.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

- El **resto de finca matriz:** con la descripción siguiente:
  Titular: Ayuntamiento de Chañe.
  Naturaleza: Urbana
  Paraje: Ángeles
  Linderos: Norte; casco urbano
  Sur; Camino de Narros y herederos de Gregorio Pedriza
  Este; Cañada de los Arrieros
  Oeste; Camino de Narros
  Superficie: 16.713 m^2

SEGUNDO: Visto el expediente de subasta, la parcela se describe de la siguiente manera: " Núm. 2- De una extensión superficial de 450m^2, que linda al norte con Caz Cajonero, al sur con Camino que va a la Ermita de San Antonio, al Este con terreno Municipal y al Oeste con la parcela anterior" .Si bien, la realidad actual y catastral la parcela enajenada mide 487m^2 , por lo tanto, y a los efectos de adecuar la realidad física a la jurídica actual, la parcela objeto de compraventa queda delimitada por los linderos descritos anteriormente con una superficie de 487m^2, tal y como se describe en la segregación señalada en el punto primero.

TERCERO: Por lo que respecta a la tasación, se acordó 5 pesetas el metro cuadrado, esto es, dos mil doscientas cincuenta pesetas. Si bien, la parcela enajenada tiene una superficie de 487m^2, por lo que según lo acordado, arrojaría una tasación de dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas. Teniendo en cuenta que lo que el licitador ofreció fue la cantidad de dos mil trescientas setenta y dos pesetas, la diferencia es de sesenta y tres céntimos en relación con lo que el licitador tendría que haber ingresado en las arcas municipales para entender pagada la parcela. No obstante, esta diferencia residual de sesenta y tres pesetas es asumida por el Ayuntamiento entendiéndose pagada la parcela en su totalidad.

CUARTO: Por lo que respecta a la condición resolutoria señalada en la Cláusula 8º del Pliego de Condiciones, se entiende cumplida, lo que significa que este Ayuntamiento no ejercitara el derecho de reversión.

QUINTO: Se faculta al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chañe para la firma de cuanta documentación fuera precisa en la tramitación del expediente.

INTERVENCIONES.-

No se producen.

VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes, con cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1- RUEGOS

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es

No se producen ruegos

6.2- PREGUNTAS

El Concejal D. Gustavo Herranz García procede a informar a los concejales asistentes sobre el tema del tránsito del tránsito de las ovejas de D. Luis Martin Lotero por el casco urbano de Chañe. Recientemente he hablado con su hijo D. Luis José Martin Gómez y tras la conversación la conclusión es que él lo quiere solucionar, es cierto que ahora pasa por otro sitio.

El Concejal D. Francisco Javier Muñoz Muñoz apunta que las opciones las plantea el Ayuntamiento y que él en realidad no está haciendo nada y a día de hoy sigue teniendo la opción de pasar por la circunvalación, lo que pasa que no le interesa pasar por ahí.

El Concejal D. Gustavo Herranz García propone, cambiando de tema, que el campeonato de frontenis que se celebra en agosto se pase a los meses de mayo o junio, para la fiesta pequeña y siguiendo con este tema, tenemos que buscar una solución para el problema de los excrementos de las palomas del frontón ya que lo están deteriorando mucho además de lo que cae en la puerta del colegio.

El Alcalde D. Dionisio García Esteban dice que ya han pensado en alguna solución como poner una chapa perimetral haciendo un cerramiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Dionisio García Esteban

LA SECRETARIA,

Fdo.: María José Rodríguez Rico.

Plaza Mayor, 1. 40216 CHAÑE (Segovia). Teléfono: 921 155 001. FAX: 921 155 162. www.chane.es E mail: info@chane.es / aytocha@yahoo.es